



COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION MENOR CUANTIA NACIONAL
ASESORÍA PARA LA FORMALIZACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE DE RECURSOS
MUNICIPALES
INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

En la ciudad de Caaguazú, a los 31 días del mes de Julio de 2025, siendo las 10:00 hs, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACION MENOR CUANTIA NACIONAL PARA ASESORÍA PARA LA FORMALIZACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE DE RECURSOS MUNICIPALES**, En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54º de la Ley Nº 7021/22, se remite al Sr. Intendente Municipal de Caaguazú, Departamento de Caaguazú, el Informe de Evaluación Técnica de la oferta presentada en el marco del procedimiento de contratación:-----

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas Técnicas - **CONTRATACION MENOR CUANTIA NACIONAL** en fecha 28 de julio del año 2025, se procedió al acto de apertura siendo las 07:50 hs., dándose lectura de la oferta recibida conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresa
1	HENDATA S.R.L.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

EMPRESAS		HENDATA S.R.L.
Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Cumple/No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
5	Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar -Sección Formularios	Cumple
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple

Luego de esta revisión de la verificación de los documentos para la elevación de las condiciones de participación, se puede apreciar que la firma **HENDATA S.R.L. con RUC Nº 801126621-5** ha presentado los documentos condicionantes de participación en el presente proceso de llamado. En este sentido podemos mencionar lo que disponen las

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú



normas legales en este materia la Ley 7021/2022 y el Artículo 52º del Decreto Nº 9823/23 establece que será considerados documentos de carácter sustancial.

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En el presente llamado, no habido observaciones por parte de los presentes según constan en el Acta de Apertura de Sobres generado en forma convencional considerando el llamado.

METODO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO

Una vez realizada la verificación de los documentos sustanciales y las documentaciones legales, las ofertas técnicas serán evaluadas conforme a los criterios establecidos y las documentaciones solicitadas para el SOBRE Nº 1 OFERTA TECNICA.

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados de cada factor, según se detalla:

MATRIZ DE EVALUACION TECNICA	PUNTOS TOTALES
1 Experiencia específica	20
2 Propuesta técnica	40
3 Equipo de trabajo propuesto	40
Total	100 Puntos

El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 75 (setenta y cinco) puntos.

	FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	LUIS ALBERTO PORTILLO	FERNANDEZ
1	Experiencia específica	20		
	Al menos tres contratos ejecutados o en ejecución en los últimos tres años relacionados a Datos Geoespaciales, por montos iguales o superiores al monto del presente llamado		6	
	Al menos tres experiencias en Catastros o Pre catastros finalizados o en ejecución.		6	
	Al menos tres experiencias en proyectos desarrollados con grupos sociales vulnerables y/o socialización de propuestas de proyectos o documentos en contextos conflictivos.		4	
	Al menos dos experiencias en el uso y programación de colectores de información geográfica para colectas de datos de campo		2	
	Al menos dos experiencias en normalización y estandarización de datos geoespaciales.		2	
			20	
2	Propuesta técnica	40		

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arg. Victor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú



Menor Cuantía Nacional
“Asesoría para la formalización y gestión eficiente de recursos municipales”

	Plan de trabajo y cronograma La propuesta deberá tener coherencia entre el plan de trabajo, las actividades a ser realizadas y el cronograma propuesto.		15
	Metodología Se valorará la explicación clara y detallada de la manera en que se llevarán a cabo las actividades necesarias para la consecución de los productos del proyecto.		15
	Justificativa técnica Explicación detallada que fundamente la elección de las estrategias, tecnologías y enfoques a ser utilizadas en el marco del proyecto.		5
	Recursos Detalle de los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades del proyecto.		5
			40
3	Equipo de trabajo propuesto	40	
			30
	TOTAL	100	90

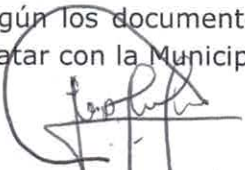
En la evaluación de la calidad, el oferente deberá obtener AL MENOS 75 (SETENTA Y CINCO) PUNTOS PARA PASAR A LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

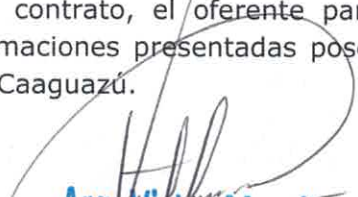
El oferente **HENDATA S.A.** ha superado al puntaje mínimo sumando un total de 90 puntos (noventa) para avanzar y acceder a la evaluación de sus ofertas económicas.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN TECNICA

Los miembros del equipo evaluador pudieron verificar que la oferta de la firma **HENDATA S.A. con RUC N° 80112621-5**, ha presentado todas las documentaciones sustanciales, formales y calificativos exigidas en base concursales y las sección del RESUMEN DEL LLAMADO Y CONDICIONES GENERALES.

Que, el Artículo 19º de la Ley 7021/2022 capacidad para contratar, solo podrán participar en el procedimiento de contratación y contratar en el marco de la presente Ley, las personas físicas, jurídicas o consorcios, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición para contratar ni se encuentren inhabilitados y , además, acrediten su solvencia económica, Financiera y técnica o profesional, de acuerdo a las condiciones establecidas en la base de contratación y la normativa legal vigente. Los oferentes, proveedores, consultores o contratista deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible por las leyes para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del contrato, el oferente participante en el presente proceso según los documentos e informaciones presentadas posee la capacidad suficiente para contratar con la Municipalidad de Caaguazú.


C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú


Arq. Víctor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú



Menor Cuantía Nacional
“Asesoría para la formalización y gestión eficiente de recursos municipales”

Según los criterios de evaluación adoptado el análisis de la propuesta técnica del oferente que ha obtenido el puntaje necesario en la etapa evaluación de calidad, por lo que sin más que agregar por parte de los miembros finalizamos esta parte de la evaluación, se procederá a remitir notificación al oferente que ha obtenido el puntaje necesario en la parte técnica para que en caso de que considere pertinente, participar en el acto de apertura de la oferta económica Sobre 2, que se realizara el día lunes **11 de Agosto de 2025 a las 07:40** horas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caaguazú Dirección: **Eugenio A. Garay Esq. Mcal. Francisco Solano López.**

Es nuestro informe.-


C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú


Arq. Víctor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú